**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO - SEDE SAN LUIS**

***Facultad de Derecho y Ciencias Sociales***

**DERECHO CIVIL II (OBLIGACIONES) - Cátedra B (Turno mañana)**

**PROGRAMA PARA EL EXAMEN PARCIAL EXTRAORDINARIO PARA**

**RECUPERAR LA REGULARIDAD (Febrero de 2018)**

**UNIDAD 1**

La definición de la obligación en sentido restricto. 3. La definición de obligación del Código Civil y Comercial; examen crítico. 4. La obligación como especie de relación jurídica patrimonial.

LOS PRINCIPIOS GENERALES QUE RIGEN LAS OBLIGACIONES.

Derecho del consumidor: Concepto e importancia. Razones que explican la necesidad de este derecho protectorio. 2. Protección del consumidor en el derecho argentino: Fuentes normativas.

**UNIDAD 2**

Requisitos del objeto: a) Posibilidad material. b) Posibilidad jurídica. c) Licitud. d) Determinación o determinabilidad del objeto. Indeterminación y determinabilidad del objeto en ciertos contratos*.* e) ¿Patrimonialidad?. f) Utilidad. 5. El objeto en la “relación de consumo”.

**UNIDAD 3**

1. Concepto de plazo. Plazo suspensivo y plazo extintivo. 2. Beneficiario del plazo*.* 3. Clasificación de los plazos: a) Según su efecto. b) Según quién lo establece. c) Según la relevancia que tenga que el deudor cumpla dentro del plazo, respecto del interés del acreedor. d) Según la exactitud y la certidumbre del momento terminal del plazo. Plazo determinado y plazo indeterminado. Plazo cierto y plazo incierto. Plazo absolutamente indeterminado y plazo relativamente indeterminado. e) Según que esté declarada o no la duración del plazo.

**UNIDAD 4**

1. Concepto de obligación natural. 2. La subsistencia de las obligaciones naturales después de la sanción del nuevo Código Civil y Comercial. 3. La índole jurídica de las obligaciones naturales. 4. La diferencia entre las obligaciones civiles y las obligaciones meramente naturales. 5. Régimen jurídico de las obligaciones naturales. 7. La diferencia entre las obligaciones naturales y los meros deberes morales. 8. Exigibilidad de las obligaciones naturales*.* 9. Casos de obligaciones naturales*.* 11. Diferencias en los efectos jurídicos entre las obligaciones naturales y los meros deberes morales*.*

**UNIDAD 5**

B)REGLAS SOBRE LAS OBLIGACIONES DE DAR COSA CIERTA PARA CONSTITUIR DERECHOS REALES. 1. Gastos de entrega de la cosa. 2. Régimen jurídico de las mejoras. 4. Régimen de los frutos. 8. Concurrencia de dos o más acreedores de la misma cosa cierta.

**UNIDAD 6**

3. La inflación y el papel moneda: a) Concepto de inflación. b) Valor intrínseco, valor nominal y valor de cambio de la moneda. c) Actualización de las obligaciones dinerarias. d) Nominalismo y valorismo. e) La cuestión en el derecho argentino. f) Qué puede hacer el acreedor de dinero en el momento de contratar para evitar la pérdida económica causada por la inflación. 4. Deudas “dinerarias” y deudas “de valor”: a) Concepto y ejemplos.

C) LA OBLIGACIÓN DE INTERESES.

4. Régimen de los intereses compensatorios. a) Procedencia. b) Tasa de los intereses compensatorios. 5. Régimen de los intereses moratorios: a) Procedencia. b) Tasa de los intereses moratorios. 7. La usura. Reducción judicial de los intereses: a) La usura. Concepto. b) La usura y su represión en el derecho argentino. 9. El anatocismo: a) Concepto. b) Fundamentos de la intervención del legislador para prohibir o para limitar el anatocismo. c) Regulación del anatocismo en el derecho argentino.

**UNIDAD 7**

C) LA OBLIGACIÓN DE MEDIOS Y LA OBLIGACIÓN DE RESULTADO. 1. Conceptos y casos de aplicación. 2. Las obligaciones de medios y las de resultado en el Código. 3. Origen y evolución de la distinción. 4. Factor de atribución en la responsabilidad por incumplimiento y circunstancias eximentes. 5. ¿Es una división que se aplica sólo a las obligaciones de hacer? 6. Criterios para determinar cuándo una obligación es de medios, y cuándo es de resultado.

**UNIDAD 8**

D)LA OBLIGACIÓN SOLIDARIA. 1. Las obligaciones solidarias en general: a) Concepto y clases. b) Fundamento de la solidaridad. c) Fuentes de la solidaridad. d) Mención inequívoca de la solidaridad. e) Efectos de las defensas que pueden oponerse. f) Efectos de la cosa juzgada. 2. Efectos jurídicos de la solidaridad pasiva: a) Efectos jurídicos esenciales. b) Extinción de la solidaridad. c) Efectos secundarios.

d) Contribución. Reglas que rigen las acciones recursorias. e) Comparación entre la deuda solidaria y la simple fianza. f) Comparación con la fianza solidaria. g) Comparación con la fianza judicial. 3. Efectos en la solidaridad activa: a) La solidaridad activa: casos de aplicación. b) Efectos esenciales. c) Efectos accidentales.

d) Participación. Reglas que rigen las acciones recursorias.

E)CONCURRENCIA DE OBLIGACIONES (“OBLIGACIONES CONCURRENTES”). 1. Obligaciones concurrentes o convergentes: concepto. 2. Diferencia con las obligaciones solidarias. 3. Efectos jurídicos. Diferencias con los efectos jurídicos de las obligaciones solidarias. 4. Acciones de contribución.

**UNIDAD 9**

E)ACCIÓN DIRECTA. 1. Concepto. 2. Supuestos de aplicación. 3. Efectos jurídicos. 4. 5. Comparación con la acción subrogatoria.

**UNIDAD 10**

**MEDIOS DE PROTECCIÓN DEL DERECHO DE CRÉDITO (Continuación)**

B)ASTREINTES. 1. Concepto. 2. Casos de aplicación. 3. Caracteres. 4. Regulación. 5. Procedimiento para la aplicación de esta sanción. 6. Comparación con otras figuras jurídicas. Relación con la indemnización de daños.

C) PENA CONVENCIONAL (“cláusula penal”). 1. Concepto. 2. Fuentes. 3. Funciones. 4. Clases. 5. La cláusula penal en caso de resolución del contrato. 6. Efectos jurídicos. 7. Inmutabilidad de la pena. 8. Revisión judicial de las penas convencionales: reducción; aumento. 9. Cuestiones de acumulación.

**UNIDAD 11: Ningún tema**

**UNIDAD 12**

B) MORA DEL DEUDOR. 1. Concepto; elementos. 2. Modos de constituir en mora. 3. La mora en relación con las clases de plazos. 4. La mora en las obligaciones que deben pagarse en el domicilio del deudor. 5. La interpelación: concepto; forma; contenido. 6. Consecuencias jurídicas de la mora en general. 7. Consecuencias jurídicas de la mora en las obligaciones recíprocas. 8. Cesación de la mora. 9. El simple retardo: concepto; efectos jurídicos.

D) MORA DEL ACREEDOR. 1. Concepto. 2. Modo como se constituye en mora al acreedor. 3. Consecuencias jurídicas. 4. Cesación de la mora

**UNIDAD 13 : Ningún tema**

**UNIDAD 14**

A) COMPENSACIÓN. 1. Concepto. 2. Clases. 3. La compensación legal: a) concepto; b) requisitos; c) créditos no compensables. 4. La compensación judicial. 5. Efectos jurídicos de la compensación.

C) DACIÓN EN PAGO. 1. Concepto. 2. Naturaleza jurídica. 3. Efectos jurídicos.

D)TRANSACCIÓN. 1. Concepto. 2. Importancia. 3. Papel del abogado. 4. Comparación con otros modos de resolver controversias o de terminarlas. 5. Clases. 6. Capacidad. 7. Objeto. 8. Forma. 9. Efectos jurídicos. 10. Efecto declarativo y efecto constitutivo. 11. Homologación. 12. Nulidad de la transacción. La lesión en la transacción.

**UNIDAD 15**

A)PRESCRIPCIÓN. 1. Concepto. 2. Fundamentos. 3. Sujetos de la prescripción. 4. La prescripción como acción y como excepción; oportunidad de alegarla. 5. Declaración de oficio. 6. Renuncia de la prescripción. 7. Ampliación y abreviación del plazo. 8. Acciones imprescriptibles.

B)CURSO DE LA PRESCRIPCIÓN. 1. Comienzo del cómputo del plazo. 2. Interrupción: a) concepto; b) hechos que la causan; c) cese. 3. Suspensión: a) concepto; b) hechos que la causan. 4. Dispensa de los efectos de la prescripción: a) concepto; b) supuesto de aplicación; c) regulación.

**UNIDAD 16**

**LAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES. LA CAUSA FINAL DE LA OBLIGACIÓN**

**DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD. PAGO INDEBIDO. ENRIQUECI-MIENTO SIN CAUSA.**

A) FUENTES DE LAS OBLIGACIONES: 1. Clasificación clásica; consideración crítica. 2. Clasificación actual. 3. El contrato como fuente de obligaciones. 4. La ley como fuente de obligaciones. 5. La declaración unilateral de la voluntad como fuente de obligaciones. 6. La sentencia como fuente de obligaciones.

E)ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA. 1. Concepto. 2. Requisitos. 3. Casos de aplicación. 4. Efectos jurídicos. 5. Subsidiariedad.

**UNIDAD 17 a 20**

**RESPONSABILIDAD CIVIL**

1) Desarrolle y explique qué funciones tiene la Responsabilidad Civil  en el CCyC de la Nación (arts. 1710 - 1716)

2) ¿Cuáles son los presupuestos de la Responsabilidad Civil? Explique cada uno de ellos según el orden que establece el CCyC de la Nación ( art. 1717-1721-1726-1738)

3) Explique quien debe probar los factores de atribución y las eximentes ( art. 1734).

4) Nombre y explique las responsabilidades especiales que prevé el CCyC de la Nación (arts. 1763 y los siguientes).-